ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACIÓN IEPC-9-2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.

El rector de la IE PRIMITIVO CRESPO ubicada en CL 5 Salida a Tuluá, RioFrio, Valle del Cauca, requiere la adquisición de un (1) computador portátil, un (1) computador de escritorio y diez (10) ventiladores de pared, con el propósito de fortalecer los procesos administrativos y mejorar las condiciones para la prestación del servicio educativo.

Los equipos de cómputo permitirán optimizar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, facilitando el procesamiento de información, el manejo de plataformas institucionales, la elaboración de documentos y demás actividades propias de la gestión educativa.

Por su parte, los ventiladores de pared contribuirán a mejorar las condiciones de ventilación y confort en los espacios utilizados por estudiantes, docentes y personal administrativo, favoreciendo un ambiente adecuado para el desarrollo de las actividades escolares, especialmente por las altas temperaturas que se presentan en la región.

La adquisición de estos bienes contribuirá al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y al mejoramiento de los espacios institucionales, garantizando un adecuado funcionamiento de la Institución Educativa y una mejor prestación del servicio público de educación.

La IE PRIMITIVO CRESPO no cuenta con profesionales que puedan satisfacer esta necesidad, por lo tanto, la Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la ley 715 de 2001, dando aplicación al manual de contratación interno, y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO:

ITEM	Código	OBJETO
1	43211500, 40101600	COMPRA DE 1 COMPUTADOR PORTATIL COREI 7, COMPRA DE 1 COMPUTADOR DE ESCRITORIO MONITOR 23" COREI 5, 10 VENTILAADORES DE PARED DE 18"

2.2. ESPECIFICACIONES:

Se requiere de los siguientes elementos:

Cantidad	Bien	Especificaciones técnicas mínimas
1	Computador portátil	Pantalla de 14 pulgadas, procesador Intel Core i7, sistema operativo Windows 11, memoria RAM de 8 GB, unidad de almacenamiento SSD de 512 GB.
1	Computador de escritorio	Procesador Intel Core i5, monitor LED de 23 pulgadas, sistema operativo Windows 11, memoria RAM de 8 GB, unidad de almacenamiento SSD de 512 GB.
10	Ventilador de pared	Tamaño de 18 pulgadas, tres (3) velocidades, aspas en polipropileno, funcionamiento silencioso, apto para instalación en pared.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de Compraventa, el plazo de ejecución del contrato será agosto 3 a agosto 6 de 2026.

2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la IE PRIMITIVO CRESPO, CL 5 Salida a Tuluá, RioFrio, Valle del Cauca.

2.5. SUPERVISION Y CONTROL

La vigilancia y control sobre la ejecución del contrato la ejercerá el LIC. CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA, Rector de la institución educativa, quién será responsable de aprobar los pagos y de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato. cuando sea el caso.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS Jurídicos.

CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV (régimen especial): De conformidad con lo establecido con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, compilado por el Decreto Único 1075 de 2015, el Rector (a) de la Institución Educativa está facultado (a) para realizar la adquisición de bienes y servicios mediante esta modalidad y de acuerdo al manual de contratación de la entidad aprobado con consejo directivo.

Tratándose de contratos de suministro se deberán solicitar en lo posible tres (3) cotizaciones y de allí se escogerá la mejor cuyas características técnicas y económicas representen la mejor relación costo beneficio para la entidad. Todos los documentos, incluyendo aquellos relacionados con la ejecución, adiciones, prorrogas y liquidaciones (si aplica) deberán ser publicados en el portal Colombia Compra Eficiente y/o Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO.

4.1. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO.

Para el análisis técnico y económico del contrato se procedió a solicitar cotizaciones de contratistas del sector que tienen experiencia para cubrir la necesidad planteada en este documento de estudio previo.

4.2 ANÁLISIS ECONOMICO.

Se recibieron 3 cotizaciones

COMERCIALIZADORA SALAZAR MENA	COMERCIALIZADORA UNIVERSAL	COMERCIALIZADORA POPEYE
$8.640.000	$9.870.000	$10.200.000

4.3. PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal efecto se cuenta con un presupuesto de $10200000 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCT.)

CDP:	N. 13 de Julio 30 de 2026
Código presupuestal:	2.1.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios ($7.500.000) - 2.1.2.02.01.003.01.01 Dotación institucional de materiales, servicios y medios pedagógicos ($2.700.000)
Fuente: Recursos:	SGP

4.4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Pagará el 100% del contrato dentro los 5 dias siguientes a la entrega de los productos contratados, la expedición de la factura respectiva, verificación de documentos habilitantes y visto bueno del supervisor del contrato.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La selección se hará con la consideración de precios de mercado, garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia según el mejor precio en atención a la calidad, características técnicas, valor agregado, mejor relación costo – beneficio, experiencia e idoneidad según corresponda con el objeto de contratación. De acuerdo a la naturaleza del contrato la entidad puede o no solicitar cotizaciones. Tratándose de contratos de suministro se deberán solicitar tres (3) cotizaciones y de allí se escogerá la mejor cuyas características técnicas y económicas representen la mejor relación costo beneficio para la entidad.

5.1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

REQUISITOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	
No.	**DOCUMENTO**
1	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante Legal de la persona Jurídica.
2	Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
3	Copia de la tarjeta profesional (para servicios profesionales cuando aplique).
4	Antecedentes disciplinarios profesionales.
5	Certificado de existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio u organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la Inscripción en cámara de comercio), con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
6	Libreta Militar Varón Menor de Cincuenta (50) años.
7	Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y parafiscales, según el caso.

8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Procuraduría General de la Republica), el cual será objeto de verificación (Decreto 019 de 2012).
9	Certificado de Boletín de Responsables Fiscales del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Contraloría General de la Republica), el cual será objeto de verificación (Decreto 019 de 2012).
10	Certificado de Antecedentes Judiciales del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Policía Nacional).
11	Verificación de estado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
12	Formato único de Hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para el representante legal de la persona jurídica.
13	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley1918 de 2018
14	Certificaciones laborales.
15	Referencias comerciales.
16	Certificaciones de idoneidad (Diplomas, actas de grado, seminarios, etc., cuando aplique).
17	Propuesta económica para servicios o cotización para suministro (cuando aplique).
18	Examen médico laboral (cuando aplique).
19	Certificación bancaria.
20	Póliza (en los casos que se requiera).

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

Item	Descripción del riesgo	Asignación contratista y/o proveedor	Asignación institución educativa	Estimación total
1	Eventos de cambio de legislación en materia contractual, de situación potinca o de condiciones macroeconómicas que tengan impacto negativo.	30%	70%	100%
2	demora en la atención de requerimientos realizados por el supervisor o interventor.	100%	0%	100%
3	Riesgo económico: cambios tributarios. que puedan afectar el equilibrio contractual.	80%	20%	100%
4	Riesgos por perdida del Bien: la destrucción. deterioro o robo del objeto del presente contrato de selección, estará a contratista adjudicatario hasta suscripción del recibo a satisfacción, salvo la administración este en mora de recibirlo.	100%	0%	100%

5	Riesgos de transporte de bienes: referente a los bienes objeto del contrato(s) que se derive (n) del proceso de contratación hasta el lugar de su entrega final, así como el pago de las primas de los seguros de transporte por robo, destrucción o pérdida de los mismos, factores que en caso de ocurrencia deberán ser asumidos por cuenta riesgo del contratista	100%	0%	100%

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: 'Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigirlas. atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por la Institución Educativa.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo en cuenta que se trata de un Valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Para constancia se firma en CL 5 Salida a Tuluá, RioFrio, Valle del Cauca, julio 30 de 2026.

LIC. CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA
16.725.451RECTOR
IE PRIMITIVO CRESPO

Firmado en original.